

**Powell Elementary School
School Parental Involvement Policy
Title I Schools**

PART I GENERAL EXPECTATIONS

Powell Elementary School agrees to implement the following statutory requirements:

- The school will jointly develop with parents, distribute to parents of participating children a School Parental Involvement Policy that the school and parents of participating children agree on.
- The school will make and notify parents about the School Parental Involvement Policy in an understandable and uniform format and, to the extent practicable, will distribute this policy to parents in a language the parents can understand.
- The school will make the School Parental Involvement Policy available to the local community.
- The school will periodically update the School Parental Involvement Policy to meet the changing needs of parents and the school.
- The school will adopt the school's school-parent compact as a component of its School Parental Involvement Policy.
- The school agrees to be governed by the following statutory definition of parental involvement, and will carry out programs, activities and procedures in accordance with this definition:

Parental involvement means the participation of parents in regular, two-way, and meaningful communication involving student academic learning and other school activities, including ensuring:

- a) that parents play an integral role in assisting their child's learning;
- b) that parents are encouraged to be actively involved in their child's education at school, through consistent outreach efforts of school and district personnel such as the homeless coordinator, bilingual community liaison and migrant education liaison
- c) that parents are full partners in their child's education and are included, as appropriate, in decision-making and on advisory committees to assist in the education of their child;
- d) that school facilities be physically accessible to all parents through ADA approved accommodation;

e) the carrying out of other activities, such as those described in Section 1118 of the ESEA.

PART II DESCRIPTION OF HOW THE SCHOOL WILL IMPLEMENT REQUIRED SCHOOL PARENTAL INVOLVEMENT POLICY COMPONENTS

1. Powell Elementary School will take the following actions to involve parents in the joint development and joint agreement of its School Parental Involvement Policy and its school-wide plan, if applicable, in an organized, ongoing, and timely way under Section 1118(b) of the ESEA:

- Hold two Title I parent meetings in English and Spanish, repeated at various times (morning, evening, Back-to-School Night, Open House).
- Distribute the District and Site Parent Involvement policy to every household in both English and Spanish.
- The Principal will conduct parent meetings or develop leaders to facilitate small group discussion and gather input.

2. Powell Elementary School will take the following actions to distribute to parents of participating children and the local community, the School Parental Involvement Policy:

- Distribute to all Powell parents, in English and Spanish, in the beginning of the year.
- Send a copy to the Azusa Library, St. Frances of Rome School, District Office and the Azusa City Government offices to post on their bulletin boards.

3. Powell Elementary School will periodically update its School Parental Involvement Policy to meet the changing needs of parents and the school:

- School Parental Involvement Policy will be reviewed and updated throughout the year, such as: SSC and ELAC meetings, staff meetings, leadership meeting.

4. Powell Elementary School will convene an annual meeting to inform parents of the following:

- That their child's school participates in Title I.
- About the requirements of Title I.
- Of their rights to be involved.

Parents are informed through parent notices, our school's School-Parent Compact, the district's parental involvement policy and our school's parental involvement policy about their school's participation in Title I:

- Meeting times are alternated.
- Flyers, invitations (using the Parent Link notification system and personal phone calls) in English and Spanish.
- Child activities are provided for children 3+.
- Refreshments are provided.
- Parent involvement recognition is done at end-of-the-year celebration.

5. Powell Elementary School will hold a flexible number of meetings at varying times, and provide transportation, child activities, and/or home visits, paid for with Title I funding as long as these services relate to parental involvement:

- Child activities are provided for children 3+.
- Principal makes home visits as needed.
- Community Liaison (if available) plans special events and workshops that are useful to parents.

6. Powell Elementary School will provide information about Title I programs for participating children in a timely manner:

- In addition to the specifics addressed in #1, #2 and #4, Principal includes periodic update in English and Spanish.
- Parents will be provided information about Migrant education

7. Powell Elementary School will provide to parents of participating children a description and explanation of the curriculum in use at the school, the forms of academic assessment used to measure student progress, and the proficiency levels students are expected to meet:

- Parent workshops are held to provide information.

8. Powell Elementary School will provide parents of participating children opportunities for regular meetings to formulate suggestions and to participate, as appropriate, in decisions relating to the education of their children, and respond to any such suggestions as soon as possible:

- Principal has an open door policy to all parents. A meeting or phone call is made by the Principal or Teacher, in a timely manner when requested.
- An Open Forum agenda item is placed on each SSC and ELAC agenda to hear and respond to parents' suggestions.

9. Powell Elementary School will submit to the district any parent comments if the school-wide plan under Section 1114(b)(2) is not satisfactory to parents of participating children:

- Parents have the opportunity to submit comments to the district if the school-wide plan is not satisfactory by filling out a statement in the front office.

PART III SHARED RESPONSIBILITIES FOR HIGH STUDENT ACADEMIC ACHIEVEMENT

1. Powell Elementary School will build the school and parents' capacity for strong parental involvement, in order to ensure effective involvement of parents and to support a partnership among the school involved, parents and the community to improve student academic achievement, through the following activities specifically described below:

- School coordinates and facilitates a parent volunteer program
- Parents are involved in a variety of ways: SSC, Panther Parent Organization, ELAC, Character Trait of the Month, Lunch with the Principal, Book Fairs, Award Assemblies, Back-to-School Night, Open House, Parent-Teacher Conferences, field trips and classroom volunteers.

2. The school will incorporate the School-Parent Compact as a component of its School Parental Involvement policy:

- The School-Parent Compact is reviewed by Parents, Teachers and Principal at the beginning of each school year. Recommendations are made and shared by each group. SSC and Leadership formally adopt the compact. It is distributed to all parents in English and Spanish.

3. The school, with the assistance of the district, will provide assistance to parents of children served by the school in understanding topics such as the following, by undertaking the actions described in this paragraph:

- The State's academic content standards.
- The State's student academic achievement standards.
- The State and local academic assessments including alternate assessments.
- The requirements of Title I.
- How to monitor their child's progress.
- How to work with educators.
- Parents are informed in a variety of formats, both oral and written, in English and Spanish throughout the school year. Back-to-School Night, Parent-Teacher conferences, report cards, progress reports, CAASPP parent report, district reports for ELPAC assessments.

4. The school will, with the assistance of the district, provide materials and training to help parents work with their children to improve their children's academic achievement, such as literacy training, and using technology, as appropriate, to foster parental involvement, by:

- Families in Schools.
- Teachers will provide support for parents regarding student learning as needed.
- DELAC, DAC, Migrant Education, Superintendent's Roundtable.

5. The school will, with the assistance of the district and parents, educate its teachers, pupil services personnel, principals and other staff, in how to reach out to, communicate with, and work with parents as equal partners, in the value and utility of contributions of parents, and in how to implement and coordinate parent programs and build ties between parents and schools, by:

- Principal shares information with staff during staff meetings and leadership team meetings.
- Community Liaison works closely with the principal to coordinate parent programs.
- Community Liaison attends regular meetings at the district office to learn how to implement and coordinate parent programs.

6. The school will, to the extent feasible, coordinate and integrate parental involvement programs and activities with Headstart, Reading First, Early Reading First, Even Start, home Instruction Programs for Preschool Youngsters, the Parents as Teachers Program and public preschool and other programs, and conduct other activities through Foothill Family Center and district FRC that encourage and support parents in more fully participating in the education of their children, by:

- Community Liaison and Health Aide coordinate information for parents on community resources and involvement opportunities regularly.

7. The school will, to the extent feasible, take the following actions to ensure that information related to the school and parent-programs, meetings, and other activities, is sent to the parents of participating children in an understandable and uniform format, including alternate formats upon request, and, to the extent practical, in a language the parents can understand:

- All information is sent home in English and Spanish.
- All Parent Link phone calls are made in both languages.
- Communication includes: phone calls, emails, newsletters, parent letters, notices, fliers, posters, marquee, test reports, charts, school and district websites, parent meetings, translation and conferences.

PART IV DISCRETIONARY SCHOOL PARENTAL INVOLVEMENT

POLICY COMPONENTS

Note: The school Parental Involvement Policy may include additional paragraphs listing describing other discretionary activities that the school, in consultation with its parents, chooses to undertake to build parents' capacity for involvement in the school to support their children's academic achievement, such as the following discretionary activities listed under Section 1118(e) of the ESEA:

- Involving parents in the development of training for teachers, principals and other educators to improve the effectiveness of that training.
- Providing necessary literacy training for parents from Title I, Part A funds, if the school district has exhausted all other reasonably available sources of funding for that training.
- Paying reasonable and necessary expenses associated with parent involvement activities, including transportation and child activity costs, to enable all parents (regardless of disability) to participate in school-related meetings and training sessions.
- Training parents to enhance the involvement of other parents.
- In order to maximize parental involvement and participation in their children's education, arranging school meetings at a variety of times, or conducting in-home conferences between teachers or other educators, who work directly with participating children, with parents who are unable to attend those conferences at school.
- Adopting and implementing model approaches to improving parental involvement.
- Establishing a district-wide parent advisory council to provide advice on all matters related to parental involvement in Title I, Part A programs.
- Developing appropriate roles for community-based organizations and businesses, including faith-based organizations, in parental involvement activities.
- Providing other reasonable support for parental involvement activities under Section 1118 as parents may request.

This School Parental Involvement Policy has been developed jointly with, and agreed on with, parents of children participating in Title I, Part A programs, as evidenced by minutes of SSC meeting dated April 23, 2018.

This policy was adopted by the Powell Elementary School Site Council and will be in effect for the period of 2 years. The school will distribute this policy to all parents of participating Title I, Part A, children on or before the 10th day of school. Powell Elementary School's notification to parents of this policy will be in English and Spanish and in an understandable and uniform format and, to the extent practicable.

Sarah Ramos
SSC Chairperson

Jennifer Wiebe
Principal

September 17, 2019

Escuela Primaria Powell

Norma de Participación de Padres en la Escuela

Escuelas de Título I

PARTE 1 EXPECTATIVAS GENERALES

La Escuela Primaria Powell está de acuerdo en implementar los siguientes requisitos legales:

- La escuela en conjunto con los padres de familia desarrollarán, distribuirán y estarán en acuerdo con la Norma de participación de los padres en la escuela.
- La escuela hará y notificará a los padres sobre la Norma de participación de los padres de familia en la escuela en un formato uniforme, entendible y de cierta manera práctico, que será distribuido a los padres en un lenguaje que ellos puedan entender.
- La escuela pondrá a la disposición de la comunidad local la Norma de participación de los padres de familia en la escuela.
- Periódicamente la escuela actualizará la Norma de participación de los padres de familia en la escuela para cumplir con las necesidades de los mismos.
- La escuela adoptará el compromiso entre escuela y padres de familia, como parte de su propia póliza sobre la Norma de participación de padres en la escuela.
- La escuela está de acuerdo en dirigir y llevar a cabo actividades, programas y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la colaboración para que la comunicación sea con regularidad y recíproca, involucrando el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, asegurándose de....

- a) que los padres juegan un papel esencial en colaborar con el aprendizaje de sus hijos;
- b) que a los padres se les recomiende su participación en la educación escolar de sus hijos; a través de los esfuerzos de difusión consistente de la escuela y el personal del distrito, tales como el Coordinador de personas sin hogar, enlace con la comunidad bilingüe y el enlace de educación para migrantes.

- c) que los padres sean compañeros en la educación de sus hijos, que se incluyan en las decisiones que se tomen, y que en los comités consejeros colaboren en la educación de sus hijos;
- d) que las instalaciones de la escuela sean físicamente accesibles para todos los padres, por medio de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (American With Disabilities Act – ADA, por sus siglas en inglés).
- e) la realización de otras actividades, como las que se describen en la Sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés).

PARTE II DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS EN LA NORMA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA ESCUELA

1. La Escuela Primaria Powell tomará las siguientes acciones para que los padres participen en conjunto con el desarrollo y acuerdo de su Norma de Participación de Padres en la Escuela y en su plan escolar, para que sea de manera organizada, continua, y oportuna bajo la sección 1118 (b) Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés):
 - Llevar a cabo dos juntas de Título I para padres de familia, en inglés y español, en varias ocasiones (por la mañana, por la noche, en los eventos de Noche de Regreso a Clases y la Visita a los Salones de Clase).
 - Distribuir las Normas del Distrito Escolar y la de Participación de los Padres en la Escuela a todos los hogares tanto en inglés como en español.
 - El director y la persona de enlace comunitario (si está disponible) conducirá todas las juntas para los padres o desarrollará líderes de padres para facilitar el diálogo en grupos pequeños y reunir información.
2. La Escuela Primaria Powell tomará las siguientes acciones para que se distribuya la Norma de Participación de los Padres en la Escuela a los padres de niños participantes y comunidad local:
 - La escuela Powell distribuirá a cada uno de los padres de familia una copia en inglés y en español a principios de año.
 - Enviará una copia a la Biblioteca de la Ciudad de Azusa, a la Iglesia St. Frances of Rome, a la oficina del Distrito Escolar, y a las oficinas

Gubernamentales de la Ciudad de Azusa para que lo publiquen en sus tableros de anuncios.

3. La Escuela Primaria Powell actualizará periódicamente su Norma de Participación de los Padres en la Escuela para cumplir con los cambios necesarios de los padres y la escuela:
 - La Norma de Participación de los Padres en la Escuela será revisada y actualizada durante el año, en las juntas de los comités SSC y ELAC, juntas con el personal docente, juntas de liderazgo.

4. La Escuela Primaria Powell llevará a cabo una junta anual para informar a los padres de lo siguiente:
 - Que la escuela de su hijo participa en Título I.
 - Sobre los requisitos de Título I.
 - De sus derechos para participar.

A los padres se les informará sobre su participación escolar en Título I, por medio de avisos, el Compromiso entre escuela y padre de familia, la Norma de participación de los padres en el distrito y nuestra Norma de participación de los padres en la escuela:

- Las juntas serán alternadas.
 - Los volantes e invitaciones, se harán llegar por medio del sistema automático de mensaje telefónico o llamadas personales, en inglés y en español.
 - Guardería para niños mayores de 3 años.
 - Se proporcionará un pequeño refrigerio.
 - Celebración de fin de año escolar, en reconocimientos a los padres de familia, por su participación.
-
5. La Escuela Primaria Powell llevará a cabo un número de juntas con diferentes horarios, y proveerá transportación, cuidado de niños, y/o visitas a los hogares, pagado por los fondos de Título I, mientras que estos servicios estén relacionados con la participación de los padres:
 - Los servicios de guardería se ofrecerán a niños mayores de 3 años.
 - El director visitará los hogares cuando sea necesario.
 - La persona de enlace comunitario (si está disponible) planificará eventos especiales y talleres que sean útiles para los padres.

6. La Escuela Primaria Powell proveerá información sobre los programas de Título I para los padres de estudiantes participantes:
 - Además, de lo que se especifica en los números 1, 2 y 4, el director incluirá periódicamente información en inglés y en español en los boletines informativos mensuales.
 - A los padres se les informará sobre educación Migrante

7. La Escuela Primaria Powell proveerá a los padres de estudiantes participantes la descripción y explicación del plan de estudios que se aplica en la escuela, los formularios de evaluación académica que se utilicen para medir el progreso académico y los niveles de capacidad de los estudiantes que se espera que cumplan:
 - Se llevarán a cabo talleres para los padres de familia para proporcionar información

8. La Escuela Primaria Powell proveerá a los padres de estudiantes participantes y si lo padres lo solicitan, la oportunidad de que participen en las juntas regulares, y si es apropiado, que tomen decisiones que estén relacionadas con la educación de sus hijos y responder de inmediato y prudentemente a cualquier sugerencia.
 - El director tendrá una norma de comunicación abierta para todos los padres de familia. Cuando sea necesario y oportuno el director o maestro llevarán a cabo juntas o harán llamadas telefónicas.
 - En cada agenda de los comités SSC y ELAC habrá un foro abierto para escuchar y responder a las sugerencias de los padres.

9. La Escuela Primaria Powell presentará al distrito escolar cualquier comentario de los padres si el plan escolar bajo la sección (1114)(b)(2) no es de la satisfacción de los padres de estudiantes participantes:
 - Los padres tendrán la oportunidad de presentar al distrito escolar sus comentarios, si el plan escolar no es de su satisfacción, llenando un formulario en la oficina principal.

PARTE III **RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA ESTUDIANTES DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO**

1. La Escuela Primaria Powell incrementará la capacidad de la escuela y la participación de los padres para que esta sea sólida y efectiva, y apoyar el compañerismo entre la escuela, padres y comunidad para que mejore el rendimiento académico del estudiante, por medio de las siguientes actividades:
 - La escuela coordinará y facilitará un programa de padres voluntarios.
 - Los padres podrán participar en diferentes maneras: SSC, PTA, ELAC, Difundiendo el Valor del Mes, Almuerzo con el Director, Feria de Libros, Asamblea de Premios, La Noche de Regreso a Clases, Visita a los Salones de Clase, Conferencia entre Padre, Maestro y Estudiante, excursiones y voluntarios en los salones de clase.

2. La escuela incorporará el compromiso entre escuela y los padres como componente de su Norma de Participación de los Padres en la Escuela:
 - Al principio de cada año escolar, los padres de familia, maestros y director revisarán el Compromiso entre escuela y padres de familia. Se harán recomendaciones y se compartirán con cada grupo. El Concilio del Plantel Educativo (SSC, por sus siglas en inglés) y Liderazgo adoptarán formalmente el documento. Se distribuirá a todos los padres de familia en inglés y en español.

3. La escuela, con la colaboración del distrito, ayudará a los padres de estudiantes dentro del programa comprender mejor las indicaciones descritas en este párrafo:
 - Los estándares del contenido académico del estado de California
 - Los estándares del rendimiento académico del estudiante
 - Los exámenes académicos tanto del estado como locales, incluyendo los exámenes alternos
 - Los requisitos de Título I
 - Cómo monitorear el progreso de sus hijos, y
 - Cómo colaborar con educadores
 - A los padres se les informará durante el año escolar sobre estos formatos, tanto oral como escrito, en inglés y español. En la Noche de Regreso a Clases, en las Conferencias entre padre, maestro y estudiante (3-Way Conferences en inglés), boleta de calificaciones, reportes de progreso académico, el reporte STAR para los padres de familia, los reportes del distrito escolar sobre los exámenes SAW, y CELDT.

4. La escuela en conjunto con el distrito escolar, proveerá materiales y entrenamiento para ayudar a los padres con la educación de sus hijos, con el objeto de que estos últimos mejoren su rendimiento académico en las siguientes áreas: entrenamiento en la escritura y lectura, el uso de la tecnología, cuando sea apropiado y fomentar la participación de los padres, en:

- Familias en las escuelas
 - Los maestros proporcionarán apoyo para los padres con respecto al aprendizaje del estudiante - según sea necesario .
 - En los Comités DELAC, PAC, DAC, Educación Migrante, en la junta de Mesa Redonda con Superintendente
5. La escuela trabajará con la asistencia del distrito escolar y los padres de familia, a educar a sus maestros, al personal de servicios al alumno, directores y demás personal, con el objeto de saber cómo comunicarse con ellos; se trabajará con los padres haciéndoles sentir parte del grupo, tomando en cuenta sus valores y contribuciones, implementando y coordinando los programas para padres y aplicando en esta forma las relaciones entre los padres y la escuela.
- El director compartirá información en sus juntas con el personal docente y el grupo de liderazgo.
 - La persona de enlace comunitario trabajará en conjunto con el director para coordinar los programas con los padres de familia.
 - La persona de enlace comunitario asistirá con regularidad a las juntas en el distrito escolar y en talleres del condado para aprender cómo implementar y coordinar los programas para los padres.
6. La escuela coordinará e integrará hasta cierto punto y apropiadamente, los programas de participación y actividades con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Programas de Instrucción en el Hogar para Jóvenes de Preescolar, Programa de Padres como Maestros, programas de preescolar público y otros, conducir otras actividades, como los centros de recursos para los padres, que motive y los apoye en una completa participación en la educación de sus hijos, en:
- La persona de Enlace Comunitario y Ayudante de Salud coordinarán con carácter periódico información para los padres sobre los recursos comunitarios y oportunidades de participación.
7. La escuela tomará hasta cierto punto y apropiadamente, las siguientes acciones para asegurar que la información relacionada con la escuela y los programas de padres, juntas y otras actividades, sea enviada a los padres de estudiantes participantes usando un formato entendible y uniforme, incluyendo los formatos alternativos bajo petición, y, hasta cierto punto prácticos, en el idioma que los padres entiendan:
- Toda información se enviará en inglés y español.
 - Toda llamada que se haga por el sistema automático de mensaje telefónico se hará en ambos lenguajes.
 - La comunicación incluirá: llamadas por teléfono, correos electrónicos, boletines informativos, cartas para los padres de familia, avisos, volantes, carteles, marquesina, reportes de los exámenes, gráficas, páginas

cibernéticas de la escuela y el distrito escolar, juntas con los padres de familia, traducciones, y conferencias.

PARTE IV COMPONENTES DISCRECIONALES DE LA NORMA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA ESCUELA

Nota: La Norma de Participación de los Padres en la escuela puede incluir párrafos adicionales que describan otras actividades discrecionales que la escuela, en consulta con sus padres, decida emprender la capacidad de los padres para la participación en la escuela para apoyar el logro académico de sus hijos, como las siguientes actividades discrecionales bajo la sección 1118 (e) de la ESEA:

- Involucrando a los padres en el desarrollo de entrenamientos para los maestros, directores, y otros educadores para mejorar la efectividad de ese entrenamiento.
- Proveer el entrenamiento necesario en lectura y escritura para los padres de Título I, Fondos Parte A, y si la escuela ha utilizado otros recursos disponibles de fondos para ese entrenamiento.
- Pagando lo necesario y razonable en gastos que estén asociados con las actividades de participación de los padres, incluyendo la transportación y los costos del cuidado de niños para permitirle a los padres que participen en las juntas y sesiones de entrenamientos relacionados con la escuela.
- Entrenamiento para los padres para aumentar la participación de los mismos.
- Para que la participación de los padres sea mayor en la educación de sus hijos, tratar de planificar juntas escolares en diferentes horarios, o conducir juntas entre maestros u otros educadores, quienes trabajen directamente con los estudiantes participantes, y padres que no puedan asistir a esas conferencias en la escuela.
- Adoptar e implementar prototipos para mejorar la participación de los padres.
- Establecer un comité consejero dentro del distrito para proveer orientación en todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en Título I, programas Parte A.
- Desarrollando funciones apropiadas para las organizaciones y negocios, incluyendo a organizaciones basadas en la fe, actividades con la participación de los padres; y proveer otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo la Sección 1118 y a solicitud de los mismos.
- Brindar otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres según la Sección 1118 según lo soliciten los padres.

* * * * * *

PARTE V ADOPCIÓN

Esta Norma de Participación de los Padres en la Escuela ha sido desarrollada en conjunto y en acuerdo con los padres de estudiantes participantes en Título I, programas Parte A, como lo muestra la minuta de la junta del Consejo del Plantel Educativo (SSC, por sus siglas en inglés), con fecha del 23 de abril de 2018.

Esta norma fue adoptada por el Consejo del Plantel Educativo de la Escuela Primaria Powell y será efectiva por un período de 2 años. La escuela distribuirá esta norma a los padres de estudiantes en Título I, Parte A ó antes del décimo día escolar. La Escuela Primaria Powell notificará a los padres sobre esta norma que será en un formato uniforme y entendible, y de alguna manera práctica, copia que será proporcionada en los idiomas inglés y español.

Sarah Ramos
(Firma del Presidente de SSC)

Jennifer Wiebe
(Firma del Director)

17 de septiembre de 2019
Fecha